

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Patrimonio

852. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN COMO BIEN DEMANIAL DE LA "INSTALACIÓN DE HORNO INCINERADOR DE CADÁVERES DE ANIMALES".

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión de 14 del actual, ha acordado iniciar los trámites para llevar a cabo la desafectación como bien Demanial de la "INSTALACIÓN HORNO INCINERADOR DE CADÁVERES DE ANIMALES".

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo el plazo de información pública de UN MES, de conformidad con el art. 8.2 del Reglamento de Bienes.

Melilla 18 de septiembre de 2018,
La Jefa Negociado de Patrimonio,
María José Guerrero Molino